



## **Ajuntament d'Artesa de Segre**

Códigos del Directorio común, unidades y oficinas DIR3 que deben constar en las facturas, con independencia de la forma de presentación, para identificar a los órganos del Ayuntamiento de Artesa de Segre competentes en su tramitación.

Oficina contable: L01250349

Órgano gestor: L01250349

Unidad tramitadora: L01250349

Aparte de estos códigos, en las facturas deberá hacerse constar la referencia contable.

Esta referencia identifica el gasto en cuestión, así como el área o departamento que lo ha tramitado y garantiza al proveedor que los servicios contratados cuentan con la autorización de Ayuntamiento y que existe consignación presupuestaria suficiente para atender el pago de su factura.

Asimismo, facilita su tramitación dentro del Ayuntamiento, lo que permite optimizar el plazo de pago.

Esta referencia contable figurará en la notificación del acuerdo de la contratación.

En caso de no disponer de esta referencia, deberá dirigirse a la unidad promotora del contrato para que la facilite.



Pl. Ajuntament, 3  
25730 Artesa de Segre  
Tel. 973 400 013  
[ajuntament@artedesegre.cat](mailto:ajuntament@artedesegre.cat)  
[www.artedesegre.cat](http://www.artedesegre.cat)